

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de intekés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 72

Sábado 29 de Marzo de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Dispuesto por Orden de 18 de Marzo de 1940, que el día primero de Abril de cada año (Fiesta de la Victoria), se considere como Fiesta Nacional, a fin de celebrar tan señalado acontecimiento, los señores Alcaldes de la provincia, de acuerdo con los Jefes locales de Falange Española Tradicionalista y de las Jons organizarán los actos conmemorativos del día de la Victoria, dentro de sus medios y posibilidades, pero de modo que se destaque tan fausta fecha, para avivar el recuerdo de la gloriosa efeméride. Estos actos pueden ser de carácter religioso en acción de gracias por tan fausto acontecimiento, y una vez terminado, se reanuda el trabajo y la vida normal, por tratarse de una fiesta meramente oficial.

Valladolid, 28 de Marzo de 1941.—El Gobernador civil interino, Eusebio Rodríguez F.-Vila.

1.193

GOBIERNO CIVIL

Mercado de vinos

Como continuación a la circular publicada en el «Boletín Oficial» número 67, de fecha 24 del actual, y a fin de aclarar, en forma concreta, algunos extremos de la misma, dispongo:

1.º En las declaraciones juradas de existencias de vino, que presenten los vinicultores harán constar: la existencia total del que posean, expresando, por separado, la cantidad que precisan para atender las necesidades de su familia y obreros hasta la próxima recolección, y, por último, los hectolitros que les quedan disponibles para la venta.

2.º Los señores Alcaldes, al remitir a este Gobierno civil las declaraciones juradas de existencias, especificarán la

cantidad de hectolitros de vino que juzguen precisos para cubrir las necesidades de su término municipal, hasta que se verifique la próxima cosecha, no incluyendo en dicha cantidad la que necesitan los vinicultores, toda vez que ya lo detallan ellos en sus declaraciones.

3.º Los señores Alcaldes, antes de expedir autorizaciones se salidas de vinos para otros pueblos de esta provincia, tomarán las medidas necesarias para asegurar el abastecimiento de su término municipal, hasta la próxima cosecha.

4.º En las instancias que se dirijan a este Gobierno civil en solicitud de autorización para enviar vino a otras provincias, además de los datos especificados en el apartado primero de la circular del 20 de los corrientes, se hará constar la graduación del mismo.

5.º La fecha del primero de Abril, señalada en el apartado tercero de la citada circular, se entenderá prorrogada hasta el día cinco del mismo mes, en atención a que la repetida circular se publicó en el «Boletín Oficial» del día 24.

Por último, recuerdo a los señores Alcaldes lo dispuesto en el apartado 6.º sobre sanciones a los que no den cumplimiento a lo ordenado en los plazos señalados.

Valladolid, 27 de Marzo de 1941.—El Gobernador civil interino, Eusebio Rodríguez F.-Vila.

1.191

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

Contribución de utilidades

Finalizando el próximo día 31 de Marzo el plazo para presentación de declaraciones de ingresos obtenidos durante el año 1940, por los señores contribuyentes que a continuación se detallan, y no habiendo sido aún cumplido el servicio, ya interesado en circular número 4.922, de 28 de Diciembre último, por gran número de los mismos, se pone de manifiesto por la presente que de no realizarlo antes de la fecha indicada, se verá precisada esta Administración de

Rentas Públicas, a exigir las responsabilidades a que hubiere lugar.

Contribuyentes sujetos a esta obligación: Abogados, Ingenieros, Arquitectos, Procuradores, Odontólogos, Practicantes, Callistas y Matronas, Profesores de Ciencias, Letras y Artes, Peritos titulados, Aparejadores, Veterinarios y profesionales similares que realicen trabajo independientemente; habilitados, apoderados, representantes, tutores, albaceas, corredores y administradores de todo género y bajo cualquier nombre de fincas, bienes, fortunas, censos, etc., Jueces municipales, Secretarios judiciales y de Juzgados municipales, Secretarios y Oficiales de Sala, corredores de comercio y Médicos (la de estos últimos en su Colegio).

Se ruega a los señores Alcaldes den la mayor publicidad de la presente, cursando sin demora a esta oficina cuantas declaraciones se presenten.

Valladolid, 25 de Marzo de 1941.—El Administrador de Rentas, José Muñoz.

1.185

CIRCULAR

Finalizando el próximo día 31 el plazo para la presentación en esta Administración de Rentas Públicas, de la copia literal certificada de los presupuestos municipales del año 1941, sin que numerosos Ayuntamientos hayan aún cumplido el servicio interesado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de Diciembre último, se requiere de nuevo a los Municipios que se encuentren en descubierto, para que, antes del día 31 del corriente mes de Marzo, den cumplimiento a la referida circular número 4.924 de 1940, con el fin de evitar las responsabilidades reglamentarias.

En el caso de que la falta de envío citada se deba a encontrarse los presupuestos pendientes de aprobación, deberá remitirse sin excusa ni demora alguna, en el plazo de cinco días, certificación detallada de los haberes satisfechos a los empleados del Ayuntamiento en el primer trimestre del año en curso.

Valladolid, 25 de Marzo de 1941.—El Administrador de Rentas, José Muñoz.

1.186

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Febrero de 1941

El cuadro morbo-infeccioso de este período, teniendo en cuenta las incidencias que se han producido, queda limitado a la gripe y a la difteria que son los únicos procesos que se han destacado en la patología infecciosa del mes.

La gripe ha tenido una fuerte exacerbación, por lo menos en cuanto a la extensión de los brotes; en efecto, se ha desarrollado en la mayor parte de los pueblos y ha producido algunos focos en la capital con aumento de defunciones. Si bien hay que atribuirlo a la complicación de procesos crónicos (bronconeumonías, trastornos cardio-vasculares y de riñón, etc).

La difteria produjo mayor número de atacados en la circunscripción, sin que la cifra haya llegado ni con mucho a la que se registró el mismo mes del año anterior. Sin embargo, la mortalidad ha sido baja, más que lo que proporcionalmente correspondería al número de invasiones registradas. Se sigue haciendo vacunación antidiftérica intensiva, aunque persiste la resistencia de las familias a la vacunación.

Como nota agradable debe darse la de que el brote epidémico de viruela se ha extinguido, pues en todo el mes no ocurrió ningún nuevo caso en la capital, si bien se registró uno en Peñafiel en un gitano procedente de otra provincia, sin más repercusión.

Las demás enfermedades infecto-contagiosas se han mantenido en límites mucho más bajos que en el período anterior.

En detalle, el número de invasiones y de muertos por las distintas enfermedades transmisibles ocurridas en este período y en relación con las del mes último es el siguiente:

Gripe.—Se anotan 2 invasiones, con una baja en la ciudad y 834 con 7 en los pueblos, contra 5 y 232, sin defunciones, en la declaración última.

Sarampión.—Registra 13 casos con 2 muertos en la capital y 49 con 1 en la provincia, contra 14 y 137, sin óbitos, en el mes de Enero.

Coqueluche.—Se inscriben 2 enfermos en la ciudad y 30 con 3 bajas en la demarcación, contra 0 y 23 en el período anterior.

Escarlatina.—Da registro en blanco en la capital y 8 invasiones en los pueblos, contra 2 con una defunción y 10 con otra, en el mes último.

Difteria.—Se registran 3 casos con 1 óbito en la ciudad y 25 con otra defunción en la circunscripción, contra 7 con un muerto y 12 con 2, en la declaración última.

Los casos registrados en la provincia corresponden: 1 a Nava del Rey, 5 a Tamariz, 1 a Villafrechós, 1 a Viloria, 1 a Canillas, 1 a Corcos, 2 a Santovenia, 1 a La Seca, 1 a Ramiro, 1 a Curiel, 1 a Montealegre, 2 a La Pedraja, 2 a Wamba, 2 a Rueda, 1 a Encinas, 1 a Montemayor, 1 a Medina del Campo, que fué baja por defunción; total 25 casos con un muerto.

Viruela.—No se inscribe ningún enfermo en la capital; en la provincia 1, con-

tra 18, con 4 defunciones y 1 atacado en el mes de Enero.

Varicela.—Se registran 2 casos en la ciudad y 7 en la demarcación, contra 0 y 6 en el último período.

Septicemia puerperal.—En la capital no se anota ningún enfermo. En la provincia 3 con una baja, contra 0 y 6 con una defunción, en la declaración anterior.

Tuberculosis pulmonar.—Se inscriben 3 atacados en la capital con 16 muertos y 12 con dos en la demarcación, contra 0 con 13 defunciones y 3 con 3 obitos, en el período último.

Respecto a la mortalidad debe advertirse que en este número de defunciones figuran casos registrados en partes anteriores y otros ingresados en el Sanatorio Enfermería de toda la provincia.

La estadística de este Centro da las siguientes cifras:

Ingresados: varones, 2, hembras, 1, total, 3.

Enfermos que quedaban en tratamiento el mes anterior: varones, 49, hembras, 52, total, 101.

Bajas: por defunción, 4.

Resumen: Quedan en 28 de Febrero 100 enfermos.

Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Resumen estadístico correspondiente al mes de Febrero de 1941:

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 23; hembras, 20; niños, 4; total, 47.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 25; hembras, 23; niños, 3; total, 51.

Servicio de pediatría.—Nuevos, 61; antiguos, 287; total, 348.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 3; antiguos, 5; total, 8.

Servicio de otorrino.—Nuevos, 5; antiguos, 5; total, 10.

Servicio de aparato digestivo.—Varones, 6; hembras, 5; total, 11.

Rayos X.—Radiografías, 20; radioscopias, 373.

Total de servicios clínicos, 868.

Laboratorio.—Análisis de sangre, 100; análisis de esputos, 48; análisis de orina, 8; tuberculino-reacciones, 3; total, 159.

Labor social.—Investigaciones familiar y sistemática de supuestos sanos, 150; visitas domiciliarias, 19; vacunaciones B. C. G., 15; colocados en Establecimientos Antituberculosos: En Sanatorios-Enfermerías, 3; en Hospitales, 5.

Total de servicios sociales, 192.

Labor terapéutica.—Neumotórax, enfermos anteriores en curso de tratamiento, 46; punciones 98, calcioterapia, 250; balsámicos, 54; otros inyectables, 60.

Total servicios terapéuticos, 508.

Resumen.—Servicios clínicos, 868; laboratorio, 159; sociales, 192; terapéuticos, 508; total, 1.727.

Días de trabajo durante el mes, 23; promedio diario de servicios, 79.

Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro

Servicios realizados durante el mes de Febrero último:

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 10; hembras, 23; niños, 20; total, 53.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 13; hembras, 18, niños, 33; total, 64.

Servicio de pediatría.—Antiguos, 24; nuevos, 20; total, 44.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 1; antiguos, 3; total, 4.

Servicio de otorrino.—Nuevos, 4; antiguos, 2; total, 6.

Servicio de aparato digestivo.—Nuevos, 1; antiguos, 2; total, 3.

Rayos X.—Radioscopias, 287; radiografías, 3.

Laboratorio.—Análisis de sangre, 142; análisis de orina, 71; análisis de esputos, 16; análisis de jugo gástrico, 1; total, 230.

Número total de servicios clínicos, 694.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 294; visitas domiciliarias, 8; confección fichas hogar, 8; total, 310.

Número total de servicios sociales, 310.

Labor terapéutica.—Iniciación sobre neumotórax, 1; enfermos anteriores en curso de tratamiento, 36; número total de punciones, 45; calcioterapia, 530; balsámicos, 5; otros inyectables, 25; total, 642.

Número total de servicios terapéuticos, 642.

Otros servicios de informe escrito, 283.

Resumen: Servicios clínicos, 694; servicios sociales, 310; servicios terapéuticos, 642; servicios de informe escrito, 283; total servicios, 1.929.

Días de trabajo durante el mes, 23; promedio diario de servicios, 83.

Meningitis cerebro espinal.—Da registro en blanco en la capital y un caso en la provincia, contra 0 y 1 del mes anterior.

Parálisis infantil.—Se anota un enfermo en la ciudad y 0 en la demarcación, contra 0 y 0 en el último período.

Fiebre tifoidea.—No se inscriben nuevas invasiones en la capital. En los pueblos se registran 5 con una baja, contra 3, con 2 defunciones, y 13, con una, en el mes de Enero.

Pabellón de aislamiento

Quedaban del mes anterior: 10 enfermos de viruela; 1 de fiebre tifoidea.

Ingresados en Febrero; 2 de difteria; 2 de erisipela.

Altas: 5 de viruela; 1 de difteria; 2 de erisipela.

En curso: 5 de viruela; 1 de fiebre tifoidea; 1 de difteria.

Total: 5 de viruela; 1 de fiebre tifoidea y 1 de difteria.

Quedan en aislamiento en 28 de Febrero 7 enfermos (5 de viruela, 1 de fiebre tifoidea y otro de difteria).

Aguas de abastecimiento

El último análisis practicado en las aguas del Canal del Duero no da coli en 2 centímetros cúbicos.

Los manantiales de Argales no han sufrido la menor alteración en su potabilidad.

Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños vistos durante el mes de Febrero último:

Nuevos, 61; antiguos, 287.

Total, 348.

Inyecciones, 207; cuti-reacciones, 18.

Vacunaciones: antidiftérica, 6; antivariólica, 3.

Radioscopias, 29.

Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos.

Análisis practicados en este Centro durante el mes de Febrero:
 Análisis de agua, 16.
 Idem de chocolate, 1.
 Idem de pan, 2.
 Idem de vino, 5.
 Idem de leche de mujer, 2.
 Idem de agua (bacteriología), 16.
 Idem de orina, 16.
 Idem de esputos, 2.
 Idem líquido céfalo-raquídeo, 1.
 Idem de leche de mujer (bacteriología), 2.
 Fórmulas leucocitarias, 6.
 Recuentos globulares, 12.
 Hemoglobina, 5.
 Velocidad de sedimentación, 4.
 Total: 90.

Sección de epidemiología

Expectoraciones negativas, 12.
 Idem positivas, 31.
 Total: 43.
 Orina, 18.
 Heces fecales, 1.
 Exudados naxo-faríngeos (citológico y bacteriológico), 4.
 Aglutinaciones del grupo tífico, 2.
 Sangre: Fórmulas leucocitarias, 1.
 Contage de elementos globulares, 1.
 Hemoglobina, 1.
 Total: 71.

Sección de venereología

Reacciones de Wassermann, 154.
 Idem de Kahn, 154.
 Idem de Citocol, 154.
 Líquido céfalo-raquídeo, 4.
 Ultramicroscopias, 6.
 Fórmulas leucocitarias, 3.
 Recuentos globulares, 3.
 Frotis gonococos, 1.
 Idem diftéricos, 1.
 Cassoni, 4.
 Velocidad de sedimentación, 1.
 Orina, 8.
 Total, 493.

Servicio de control de leches

Muestras de leche analizadas durante el mes de Febrero, 243.

Determinaciones analíticas realizadas en las mismas, peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.

Consulta de venereología

Nuevos: varones, 51; hembras, 53; total, 104.
 Visitas: varones, 293; hembras, 268; total, 461.
 Inyecciones, medicación específica: arsénico, 678; bismuto, 637; otras, 107; no específicas, 665; vacunas, 192.
 Sífilis activa primaria: varones, 6; hembras, 1; total, 7.
 Sífilis secundaria: varones, 4; hembras, 6; total, 10.
 Sífilis terciaria: varones, 1; total, 1.
 Sífilis visceral: varones, 2; total, 2.
 Sífilis nerviosa: varones, 1; total, 1.
 Sífilis latente, Wassermann positivo: varones, 1; total, 1.
 Idem negativo: varones, 2; total, 2.
 Dermatitis paravénereas: varones, 7; hembras, 20; total, 27.
 Dermatitis no venéreas: varones, 13; hembras, 21; total, 34.
 Bleonorragia aguda: varones, 8; hembras, 1; total, 9.
 Bleonorragia crónica: varones, 1; total, 1.
 Enfermedades varias: varones, 4; hembras, 3; total, 7.
 Circuncisiones, 2.
 Curas, 1.446.
 Reconocimientos, 369.

Servicios del Instituto provincial de Sanidad

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 17 enfermos.
 De la capital al Hospital, 27.
 Visitas efectuadas por el personal facultativo, 8.
 Visitas epidemiológicas, 1.
 Visitas administrativas, 1.

Desinfecciones

De ropas: capital, 48; pueblos, 32.
 De locales: capital, 8; pueblos, 0.
 Desinsecciones de ropas: capital, 321; pueblos, 0.
 Despiojamientos: capital, 108; pueblos, 0.

Vacunaciones

Vacunaciones antitíficas: capital, 33; pueblos, 83.
 Vacunaciones antivariólicas: capital, 1.293; pueblos, 22.670.
 Vacunaciones antidiftéricas: capital, 8; pueblos, 100.

Tratamientos antirrábicos

Personas civiles, 4.

Suministro de sueros y vacunas

Vacuna antitífica: capital, 60 centímetros cúbicos; pueblos, 460 centímetros cúbicos.
 Vacuna antivariólica: capital, 1.090 dosis; pueblos, 34.040 dosis.
 Vacuna antidiftérica: capital, 20 centímetros cúbicos; pueblos, 110 centímetros cúbicos.
 Conejos inoculados, 13.

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el mes de Febrero

En los quince distritos de visita domiciliaria:
 Enfermedades comunes, 1.475.
 Enfermedades infecciosas, (sarampión, 3).
 Curados, 1.042.
 Ingresados en el Hospital, 10.
 Fallecidos, 14.
 Consultas en el despacho de los Médicos, 2.772.
 En la Casa de Socorro:
 Por lesiones, 190.
 Por enfermedades, 14.
 Vacunaciones, 294.
 Auxilios a domicilio, 3.
 Total, 4.751.

Resumen de los servicios prestados durante el mes de Febrero por el Servicio Tocológico municipal

Partos asistidos durante el mes, 29.
 Distocias, 4.
 Abortos, 3.
 Curadas, 21.
 Consultas en el despacho de los Médicos, 45.
 Total, 81.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES		TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos		En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	272	2	834	1.118	345	297	468	8	1.118
Sarampión	309	13	49	371	115	99	154	3	371
Coqueluche	116	2	30	148	62	43	40	3	148
Escarlatina	47	»	8	55	18	16	21	»	55
Difteria	3	3	25	31	»	3	26	2	31
Viruela	7	»	1	8	»	5	3	»	8
Varicela	»	2	7	9	»	»	9	»	9
Septicemia puerperal	2	»	3	5	1	1	2	1	5
Tuberculosis pulmonar	34	3	12	49	28	1	2	18	49
Meningitis cerebroespinal	1	»	1	2	1	»	1	»	2
Parálisis infantil	2	1	»	3	2	1	»	»	3
Fiebre tifoidea	39	»	5	44	16	8	19	1	44
Paludismo	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Febrero.—De hecho puede considerarse como de normalidad.
 Valladolid, 11 de Marzo de 1941.—El Jefe provincial de Sanidad, Doctor Bécares.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Arroyo

El padrón de habitantes de este pueblo se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días para oír reclamaciones.

Arroyo, 22 de Marzo de 1941.—El Alcalde, Luciano Amo.

1.180

Lomoviejo

Formado el padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1940, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Lomoviejo, 24 de Marzo de 1941.—El Alcalde, Dionisio Martín.

1.170

Gomeznarro

La Comisión Gestora que presido, en sesión ordinaria del día 21 del mes actual, de conformidad a lo que preceptúan los artículos 483 y 489 del Estatuto municipal, procedió a la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año de 1941, siendo nombrados los señores siguientes:

Parte real

D. Felipe Sanz Pérez.
D. Agapito Vara Gutiérrez.
D. Anselmo González Hurtado.
D. Lucio Sanz Sáinz.

Parte personal

Herederos de D. Félix Sanz Sarabia.
D. Isaac Sanz Díaz.
D. Leonardo Méndez Garrido.

Lo que se hace público para los efectos de reclamaciones, las que se interpondrán en el término de siete días conforme a los artículos 489 y Real orden de 11 de Enero de 1924.

Gomeznarro, 24 de Marzo de 1941.—El Alcalde, Agapito Vara.

1.168

Tudela de Duero

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 20 del mes actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante 1.292 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días hábiles, el oportuno expediente, para oír reclamaciones.

Por igual período de tiempo se halla expuesto al público el expediente de transferencia de crédito, importante pesetas 3.150.

Tudela de Duero, 26 de Marzo de 1941.
El Alcalde accidental, Luis Díez.

1.182

Valdunquillo

Han sido aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 16 del actual, provisionalmente, las cuen-

tas municipales de 1940, con el detalle resumen siguiente:

Ingresos por todos conceptos, pesetas 28.475,13.

Gastos por todos conceptos, 25.881,12 pesetas.

Existencia en Caja en 31 de Diciembre, 2.594,01 pesetas.

Créditos pendientes de cobro en 31 de Diciembre, 5.562,97 pesetas.

Cantidad pendiente de pago, ninguna.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Valdunquillo, 22 de Marzo de 1941.—El Alcalde, Marciano Martínez.

1.122

Villalón de Campos

Desiertos algunos de los cargos anunciados a oposición y concurso por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 1 de Mayo de 1940, cumpliendo acuerdo del mismo de 14 de Febrero último, se anuncian nuevamente su provisión en la forma siguiente:

OPOSICIÓN

Caballeros Mutilados: Una plaza de Administrador-recaudador de impuestos, con la dotación anual de 3.100 pesetas.

Oficiales provisionales o de complemento: Otra de auxiliares de Secretaría, con la dotación anual de 2.500 pesetas.

CONCURSO

Caballeros Mutilados: Una plaza de guarda jardinero del paseo, con la dotación anual, de 1.725 pesetas.

Excombatientes: Otra de sepulturero, con la gratificación anual, de 248 pesetas y derechos que determina el reglamento del Cementerio.

Excutivos: Turno libre; otra de maes-

tro albañil, con la dotación anual de pesetas 2.100.

En los cargos subalternos no se asigna cupo al turno de Oficiales provisionales, teniendo en cuenta lo dispuesto en la circular de 9 de Julio de 1940.

Plazo para la presentación de instancias: Un mes a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación: Certificado de nacimiento, de conducta, de aptitud física y aval político-social en relación con el Movimiento.

Oposiciones: La de la plaza de Administrador, transcurridos cuatro meses a contar de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial», y la de auxiliar, transcurridos tres meses contados en igual forma.

Concurso: Se celebrará dentro de los diez días siguientes de finalizado el mes de la presentación de instancias.

Tribunales: Se constituirán en la forma prevista en la Orden de 30 de Octubre de 1939.

Ejercicios: Serán dos, uno oral y otro práctico, y los programas los que se publican como anexos de citada Orden.

Los ejercicios se celebrarán en esta Casa Consistorial, y en el tablón de la misma se publicará la lista de los aspirantes y las fechas de las oposiciones y concurso.

Los derechos de examen serán de cinco pesetas para los solicitantes a las dos plazas que se anuncian a oposición.

En el traspaso de vacantes será de aplicación el apartado b) del número 9.º de la citada Orden.

Quedan subsistentes las condiciones que rigieron en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio mencionado, en cuanto no esté modificado por el presente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Villalón de Campos, 21 de Marzo de 1941.—El Alcalde, Andrés García. 987

“MUTUA PATRONAL CASTELLANA”

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO

Para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 22 y 23 de nuestros Estatutos, tenemos el gusto de convocar a todos los señores mutualistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Salón de actos de nuestro edificio social, Paseo de Zorrilla, 22 y 24 (hotel), el domingo, día 30 del corriente mes, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, para tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria administrativa y Balance del ejercicio de 1940 para su aprobación o reparos.
- 3.º Lectura del nuevo contrato colectivo con la Caja Nacional.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 21 de Marzo de 1941.—El Secretario, Joaquín Varea Andrade.—Visto bueno: El Vicepresidente segundo, Heriberto Hernández González.

108